

Segundo.—Acordar la suscripción incompleta del aumento de capital y declarar aumentado el mismo en la cuantía efectivamente suscrita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Negociación de los derechos de suscripción preferente: Los derechos de suscripción preferente serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español, en las mismas condiciones que las acciones de las que se deriven, por lo que, en consecuencia, dentro del periodo de suscripción preferente, los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente podrán, mediante su ejercicio, suscribir nuevas acciones con arreglo a la proporción de cambio anteriormente mencionada.

Suscripción y desembolso: La suscripción y desembolso de las acciones por los accionistas y/o titulares de derechos de suscripción preferente se puede efectuar ante cualquiera de las Entidades Participantes de Iberclear, si bien las que sean suscritas a través de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima estarán libres de gastos y comisiones para el suscriptor.

La suscripción y desembolso de las acciones por las entidades financieras o, en su caso, Entidades Aseguradoras se efectuará conforme a los plazos y condiciones previstas en el Folleto Informativo Reducido de la presente emisión.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, a partir de la fecha en que el aumento de capital se declare suscrito y desembolsado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Admisión a negociación: La admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español está prevista inicialmente para el día 3 de marzo de 2004, sin perjuicio de las previsiones que al respecto se establecen en el Folleto Informativo Reducido.

Folleto Informativo Reducido: El Folleto Informativo Reducido del aumento del capital ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cuya sede puede ser consultado. Asimismo, existen ejemplares del Folleto y del tríptico a disposición del público y de las Entidades Participantes de IBERCLEAR en el domicilio de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia, en el domicilio social de la entidad agente, Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, y en el domicilio social de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, sito en Sabadell (Barcelona), Plaça de Catalunya, número 1.

Sabadell (Barcelona), 11 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miquel Roca i Junyent.—5.134.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

2.ª Emisión de Obligaciones Febrero 2004

Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, con domicilio en Santander (Cantabria), Paseo de Pereda 9-12, hace público, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones por importe nominal de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros que corresponden a un total de quince mil (15.000) Obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta; el registro contable correrá a cargo de Iberclear. La presente emisión de Obligaciones se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas de Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, de fecha 21 de Junio de 2003, por los del Consejo de Administración de la misma fecha anterior y por los de la Comisión Ejecutiva del 12 de Enero de 2004 y ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5

de Febrero de 2004, con las siguientes características:

Precio de Emisión: 100,075 por 100.

Periodo de Suscripción: El periodo de suscripción comienza a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio. No obstante si la emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del periodo de suscripción, el Emisor podrá cerrar por anticipado dicho periodo.

Fecha de Lanzamiento de la Emisión: 10 de Febrero de 2004.

Fecha de Desembolso: 23 de Febrero de 2004.

Interés: el tipo de interés nominal anual de la emisión será variable trimestralmente y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor (Euro Interbank Offered Rate) a tres meses, según se publica por la Federación Bancaria Europea aproximadamente a las 11 horas a través de la pantalla correspondiente del sistema Reuters, del segundo día hábil (según calendario Target) anterior a la fecha de inicio del periodo en revisión, y en el caso del primer cupón, el segundo día hábil anterior a la Fecha de Desembolso y (ii) un diferencial de cinco puntos básicos que se mantendrá constante durante toda la vida de la emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán libres de gastos para su titular a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Las obligaciones serán amortizables en el segundo aniversario de la fecha de desembolso.

Cotización: Se solicitará la cotización en el mercado AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros) de Renta Fija.

Garantías: La presente emisión de obligaciones está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Emisor.

La emisión no tiene garantías reales adicionales ni garantías aportadas por terceros ajenos al Emisor.

Régimen Fiscal: la presente emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el Folleto Informativo Reducido de la emisión inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Folleto de Emisión: El Folleto Informativo Reducido, que se complementa por el Folleto Informativo Continuo de 20 de Junio de 2003, se encontrará a disposición de los inversores en las oficinas del Emisor, en cualquiera de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la emisión y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Destinatarios: Inversores institucionales, tanto españoles como extranjeros.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Credit Suisse First Boston (Europe) Limited. Se podrán incorporar nuevas entidades colocadoras con carácter previo a la apertura del periodo de suscripción.

Entidad Directora: Credit Suisse First Boston (Europe) Limited.

Entidad Coordinadora: Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Liquidez: Credit Suisse First Boston (Europe) Limited asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente de los valores. A lo largo de cada sesión de negociación la entidad de liquidez cotizará precios de compra y de venta que serán válidos para importes nominales de hasta quince millones de euros. Los precios de compra y de venta cotizados por cada entidad oscilarán en una banda que no será superior al 5 por ciento en términos de Tasa Interna de Rentabilidad (TIR), siempre y cuando no se produzcan situaciones extraordinarias en los mercados que lo imposibiliten. Este 5 por ciento se calculará sobre el precio de compra que se cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de Tasa Interna Rentabilidad (TIR) y a un 1 por ciento en términos de precio. Se podrán incorporar nuevas entidades de liquidez con anterioridad a la fecha de admisión a cotización en el Mercado AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros) de Renta Fija.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—Don Antonio Torío Martín, Apoderado.—Don Iñigo Barrera Amann, Apoderado.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Emisión 1/2004 de obligaciones

Caixa d'Estalvis de Catalunya, con domicilio social en Barcelona, plaza Antonio Maura, 6, fundada en fecha 26 de octubre de 1926, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona a 18 de agosto de 1992, en el folio 1 del tomo 23.120, hoja número B-47.741, inscripción primera, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la emisión 1/2004 de obligaciones con las siguientes características:

Importe nominal del empréstito: 90.000.000 de euros. El empréstito está compuesto por 900 obligaciones.

Importe nominal y efectivo de cada título: El importe nominal y efectivo de cada obligación coinciden, al no existir prima de emisión, siendo de 100.000 euros.

Acuerdos de emisión: La presente emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea general de Caixa Catalunya en sesión de 26 de marzo de 2003 y por el Consejo de Administración de la Entidad en sesión de 20 de mayo de 2003, y por los acuerdos del Director general de 11 de junio de 2003, 29 de enero de 2004 y 10 de febrero de 2004.

Forma de representación de los títulos: Anotaciones en cuenta, con registro contable a cargo de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Comisiones para el suscriptor: La suscripción es a la par, no existiendo comisiones ni otros gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las que puedan cobrar las entidades participantes en Iberclear en concepto de mantenimiento.

Colectivo de suscriptores al que se ofrece: Inversores institucionales, tanto nacionales como extranjeros.

Periodo y tramitación de la suscripción: Comprenderá desde las nueve a las catorce horas del día 13 de febrero de 2004. Los inversores institucionales interesados podrán dirigir sus solicitudes de suscripción de obligaciones a la entidad colocadora y aseguradora, mediante orden firmada, fax o télex. La entidad colocadora y aseguradora es «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Fecha de desembolso: 19 de febrero de 2004.

Amortización: Todas las obligaciones que componen esta emisión se amortizarán a la par, en fecha 19 de febrero de 2014. No se prevé la amortización total o parcial anticipada de la emisión.

Cláusula de interés: Tipo de interés variable, revisable cada tres meses, Euribor tres meses, más un diferencial de 0,2775 por 100.

Fechas de determinación del tipo de interés de referencia, del tipo de interés aplicable, y del cupón: Segundo día hábil anterior a la fecha de inicio del periodo aplicable. El primer cupón se determinará el 17 de febrero de 2004. El tipo de interés nominal de referencia y el que resulte de aplicación para cada periodo trimestral serán publicados por el emisor mediante nota en los tablones de anuncios de sus sucursales, con anterioridad a la fecha de inicio del correspondiente periodo de revisión.

Devengo de intereses: A partir de la fecha de desembolso, hasta la fecha de amortización, excluida ésta.

Fechas de pago de intereses: Cupones pagaderos trimestralmente cada 19 de mayo, 19 de agosto, 19 de noviembre y 19 de febrero durante toda la vida de la emisión, excluyendo el 19 de febrero de 2004 e incluyendo el 19 de febrero de 2014. En caso de coincidir con fecha inhábil para Target, se ajustará el cupón hasta el siguiente día hábil.

Garantías: Esta emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del emisor.

Régimen fiscal: Los rendimientos de las obligaciones estarán sometidos a tributación según la legislación vigente a la fecha de percepción de dichos rendimientos.

Cotización: El emisor solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija.